

- Clave de Identificación
- Atributo o Dimensión al que pertenece el indicador o el plano cartográfico
- Nombre del Indicador o del plano cartográfico
- Descripción
- Fórmula
- Uso o aplicación
- Desagregación geográfica
- Período a considerar
- Periodicidad de actualización
- Variables de clasificación
- Fuentes
- Observaciones para uso
- Prioridad
- Atributos y dimensiones relacionados
- Forma de presentación de la información

CLAVE DEL INDICADOR	INDICADOR	FORMA DE PRESENTACIÓN
VUR.1	Ecosistemas estratégicos	Numérica
VUR.2	Cuencas Hidrográficas	Numérica
VUR.3	Amenazas naturales	Numérica
VUR.4	Mapa departamental con los municipios, según Índice de Tamaño Funcional (ITF)	Cartográfica
VUR.5	Evolución de la población municipal	Numérica y Cartográfica
VUR.6	Movimientos de población	Numérica y Cartográfica
VUR.7	Población por lugar de nacimiento.	Numérica
VUR.8	Población por lugar de residencia anterior	Numérica
VUR.9	Vínculos físicos	Cartográfica
VUR.10	Vínculos de prestación de servicios sociales	Cartográfica

Indicador: UTILIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA.

Descripción: estima la utilización de la conducción en relación con la capacidad instalada para el transporte

Fórmula:

$$\text{Utilización de la conducción} = \frac{\text{Caudal transportado promedio (Lps)}}{\text{Capacidad instalada de transporte (Lps)}}$$

Uso o aplicación: permite establecer si existe capacidad excedente para conducir agua cruda o sí, por el contrario, el sistema de conducción o transporte se encuentra saturado.

Desagregación geográfica: ninguna.

Período a considerar: 1997.

Periodicidad de actualización: depende de la periodicidad con que se actualice el Inventario Sanitario Nacional (ISN) o los Planes de Gestión y Resultados (PGR).

Variables de clasificación: ninguna.

Fuentes: PGR, ISN, empresa prestadora del servicio.

Prioridad: alta.

Atributos y dimensiones relacionados: dimensión medioambiental, visión urbano-regional, suelo, vivienda.

Observaciones para uso: con éste indicador mapificado de acuerdo con las redes matrices es posible identificar las zonas holgadas o saturadas en materia de conducción de agua potable. Las unidades que se aplican son Lps=litros por segundo.

Forma de presentación:

FUENTE	PRIORIDAD
CAR, Dirección Nacional para Atención y Prevención de Desastres, MDE e Ingeominas	A
Municipio	A
CAR – Ingeominas, Ideam	A
IGAC	A
DANE	A
DANE	M
DANE, Censo 1993	M
DANE, Censo 1993	M
IGAC, DANE, empresas de servicios públicos	M
Secretarías locales y departamentales, de salud y educación	M

	Indicador 1:
	Regímenes de tenencia
Capítulo de	<i>VIVIENDA</i>
	<i>Posibilitar la seguridad de la tenencia</i>
Importancia:	Este indicador da una descripción general de la participación de diferentes estados de tenencia entre los habitantes urbanos. Entre las formas de tenencia más seguras está la propiedad, la compra y el arrendamiento de viviendas sociales y, cuando los reglamentos de arrendamiento brindan la protección suficiente, la tenencia privada puede ofrecer una tenencia bastante segura a los hogares. Los estados de tenencia precarios más comunes son los sin hogar y la ocupación ilegal, que se pueden utilizar también como indicadores distintos.
Definiciones:	<p>Porcentaje de hogares dirigidos por mujeres y hombres en las siguientes categorías de tenencia:</p> <p>(a) vivienda propia; (b) comprada; (c) arrendamiento privado; (d) vivienda social; (e) subarriendo; (f) sin pago de arriendo; (g) ocupación ilegal sin arrendamiento; (h) ocupación ilegal con arrendamiento; (l) sin hogar; (j) otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propia, se refiere a los hogares que poseen un título de propiedad (vivienda formal) de la casa y la tierra que ellas ocupan, posiblemente a través de la estructura de compañía, en calidad de título bajo régimen de condominio o propiedad horizontal, o de contrato de arrendamiento de la tierra prolongado. La Compra se refiere a los propietarios – ocupantes en la vivienda formal, con una hipoteca formal sobre la propiedad.

- **Arrendamiento privado** se refiere a las unidades familiares en una vivienda (formal) por la cual se pagan rentas a un propietario privado que es el propietario legal. La **vivienda social** incluye todas las unidades familiares en una vivienda de propiedad pública, paraestatal o no gubernamental, u operada por estas entidades, entre las cuales se incluyen la vivienda para empleados del gobierno y la vivienda de propiedad de cooperativas u operada por estas. El **subarriendo** se refiere a las unidades familiares que arriendan a otro hogar que a su vez es la que arrienda el local.

- **Ocupación ilegal – sin arrendamiento** se refiere a las unidades familiares en una vivienda en ocupación ilegal o en una vivienda que no tiene derecho sobre la tierra en la que se levanta y que no paga arriendo alguno.

Ocupación ilegal con arrendamiento se refiere a las unidades familiares que se encuentran en viviendas en ocupación ilegal y que pagan arriendo.

- **Otras** incluye las personas que carecen de hogar, son nómadas y viven en instituciones u hoteles, o a cualquier otro régimen de tenencia.

- **Sin hogar** se refiere a las personas que carecen de vivienda. Estas personas por lo general llevan consigo sus pocas pertenencias, duermen en las calles, en los callejones, malecones o en otras áreas abiertas, como parques, por ejemplo.

Metodología: Esta información por lo general se recolecta a través del censo o las encuestas a unidades familiares. Otras fuentes podrían ser encuestas específicas que se llevan a cabo para estudios sobre la vivienda. En ausencia de dichas fuentes, se podría efectuar una evaluación utilizando varias fuentes indirectas recolectadas a través de las juntas públicas de vivienda (sobre la vivienda social), instituciones financieras de vivienda (sobre los propietarios –ocupantes ‘mediante compra’), las agencias de bienes raíces (sobre la reserva de viviendas privadas), las organizaciones no gubernamentales (en especial sobre quienes viven en ocupación ilegal o los sin hogar), etc. Si no existe información detallada disponible, se pueden agrupar las categorías en: (a) propiedad formal (en posesión o mediante compra); (b) tenencia (arrendamiento privado, vivienda social y subarrendatarios); (c) ocupación ilegal (sin pago de arriendo y con pago de arriendo); (d) Otros (sin hogar y otros.)

Género: El régimen de tenencia por sexo del jefe de familia es una parte esencial de la información básica sobre la posición de los hombres y mujeres en los asentamientos humanos. En muchos países, las unidades familiares dirigidas por la mujer sufren una condición de tenencia inferior y más precario que las unidades familiares dirigidas por el hombre, lo cual conduce a inseguridad para sí mismas y sus dependientes. Muchos estudios han revelado que, en los países en vías de desarrollo predominan las unidades familiares dirigidas por mujeres en los asentamientos informales.

Nivel de recolección: A nivel nacional y de ciudad

Vínculos: Indicador 2 (desalojos), indicador 3 (coeficiente entre precio de la vivienda e ingresos), indicador 5 (préstamos con hipoteca y sin hipoteca.)